

GUÍA DEL EXPOSITOR COMERCIAL NORMAS ESPECÍFICAS 2015 PARA EXPOSITORES

El objetivo de la presente es regular la participación de los expositores con el propósito de crear una atmósfera propia para la exhibición y promoción de las empresas participantes en la Doceava Convención Mundial del Chile.

1. Comité Organizador.

- **1.1** El término "Comité organizador" se refiere en este documento, al personal que actúa en representación tanto del Comité Nacional Sistema Producto Chile A.C. como del Consejo Nacional de Productores de Chiles S.C., que trabajan en conjunto en la coordinación del evento.
- **1.2** El comité organizador se reserva el derecho de determinar la elegibilidad de cualquier compañía o producto para su inclusión en la exposición.

2. ¿Cómo puedo ser expositor en la 12a Convención mundial del chile?

2.1 Procedimiento de registro.

Para la contratación de un espacio o stand es necesario llenar el formato de Solicitud correspondiente, mismo que usted encuentra dentro de los **ANEXOS** de esta guía.

2.2 Una vez revisados y completos los datos, el formato deberá ser enviado al correo electrónico: nataly.cordova@conaproch.com debiendo recibir confirmación de recepción de su solicitud por parte del comité organizador.

5. Inversión.

3.1 Se puede participar en la 12ª Convención con 2 tipos de espacios es necesario que analice el objetivo comercial de su empresa, los requerimientos particulares y materiales que desee promover dentro de la exposición comercial.

Se dispone de **stand básico de 3 x 3** m cuya inversión es:

- **\$19,900.00 más I.V.A.** hasta el 30 de Junio del 2015
- **\$22,000.00 más I.V.A.** hasta el 31 de Julio del 2015
- **\$23,900.00 más I.V.A.** hasta el 30 de Septiembre del 2015

En caso de las empresas de maquinaria que requieran un espacio mayor, es necesario solicitar una cotización de manera personalizada.

Es importante respetar las fechas de pago indicadas, de lo contrario los precios incrementan de acuerdo con el calendario de pagos establecido.

Para reservar un stand o un espacio abierto es necesario realizar el pago del 30% del costo total de acuerdo a la fecha y costo arriba marcados.

3.2 Forma de pago

La forma de pago puede ser en efectivo, cheque nominativo (salvo buen cobro), depósito a cuenta bancaria o transferencia electrónica a nombre de:

BENEFICIARIO: CONSEJO NACIONAL DE

PRODUCTORES DE CHILES, S.C. BANCO: BBVA BANCOMER

NÚMERO DE CUENTA: 0169937854

CLABE: 012016001699378548

SUCURSAL: 3952

PLAZA: RINCÓN DE ROMOS SWIFB: BCMRMXMMPYM

ABA: **121000358**

- **3.3** Para recibir su espacio a fin de iniciar su montaje, el expositor deberá tener cubierto el 100% del costo.
- **3.4** En caso de no cubrir el importe dentro de las fechas pactadas, se considerará cancelada la reservación para la 12ª. Convención Mundial del Chile, por lo que el Comité Organizador podrá otorgar el espacio a otro expositor. En caso de requerir alguna prórroga para cubrir el 100% del pago, deberán comunicarlo al Comité Organizador para previa autorización
- **3.5** Los representantes de los stands deberán portar los brazaletes/gafetes proporcionados por el Comité Organizador sin excepción durante los tres días del evento, los cuáles son intransferibles.

y evitar la cancelación del espacio.

- **3.6** Las empresas expositoras serán responsables por las actividades y acciones de todas aquellas personas que se encuentren trabajando en su stand.
- **3.7** El Comité Organizador se reserva el derecho de reubicar los espacios en el momento que se considere benéfico para el mejor funcionamiento de la exposición o por indicaciones del Estado Mayor Presidencial (en caso de asistir el Presidente de la República Mexicana). Si esto sucede, el cambio se dará a conocer a los interesados a más tardar el 30 de septiembre del 2015.
- 3.8 Para que la información de su empresa se incluya dentro del directorio de expositores comerciales, es necesario tener cubierto el 100% del pago del stand /espacio abierto y haber enviado de forma electrónica toda la información de la compañía antes del 30 de septiembre del 2015.

nataly.cordova@conaproch.com

4. Limitación de responsabilidades.

4.1 El expositor está de acuerdo en no reclamar por ninguna razón al Comité Organizador, por pérdida, robo, daño o destrucción de bienes; ni por daño físico o herida ocurrida a si mismo, o a sus empleados mientras se encuentran en las instalaciones de la exposición.

5. Instalación, Exposición y Desmontaje.

5.1 Calendario general para colocar, utilizar y retirar los materiales del expositor.

ACTIVIDAD	FECHA / HORARIO						
EVENTO (Exposición comercial)	OCTUBRE 2015 22, 23 y 24						
Montaje expositores	20 y 21 De 8:00 a 20:00 hrs.						
Desmontaje expositores	24 y 25 Una vez concluido el evento						

- **5.2** El Comité Organizador se reserva el derecho de:
- Cambiar o adecuar los horarios de cualquier forma para el beneficio de todos los expositores.
- Reasignar cualquier espacio no ocupado una vez que el evento se inicie. (si experimenta algún retraso debido a causas ajenas, por favor notifique al Comité Organizador a su debido tiempo).

6. De los espacios.

6.1 La decoración colocada por los expositores no debe bloquear u obstaculizar la visibilidad de otros stands, ni obstruir los señalamientos del recinto, las salidas de emergencia y pasillos de circulación.

- **6.2** Queda prohibido invadir con equipo, espacios que no correspondan a la superficie contratada. Si se usa equipo audiovisual, el expositor se compromete a mantener los aparatos a un nivel de volumen conveniente con el fin de no interferir en la realización de los negocios de los demás expositores.
- **6.3** Ningún expositor podrá retirar sus mercancías o productos del área de exposición antes de la hora indicada, debiendo proceder los expositores a desmontar su stand en un plazo de 2 horas, con el compromiso de entregar los espacios utilizados en las condiciones en que los recibieron.

7. Daños al recinto.

- **7.1** Los expositores no podrán clavar, pintar, marcar, aplicar laca, adhesivo o cualquier otro recubrimiento en los pisos, paredes, columnas y estructura de los stands ni del recinto.
- **7.2** El expositor se obliga a responder por cualquier daño que corresponda a los trabajos que ejecute su personal durante el montaje, en el transcurso del evento y al momento de desmontar.
- **7.3** El expositor se compromete a respetar las reglas de protección del medio ambiente.



8. Subarrendamiento.

- **8.1** El expositor no podrá ceder, subarrendar o traspasar el espacio contratado, ni permitirá que otro exhiba mercancías, productos, aparatos, bienes o servicios que no correspondan al giro de la compañía que representa.
- **8.2** Quedan prohibidas las exposiciones ruidosas que puedan molestar a visitantes y otros expositores.

9.

Acceso a la exposición fuera de los horarios.

- **9.1** No se permitirá el acceso al área de exposición a los representantes de las compañías expositoras fuera de los horarios de exhibición, a menos que sea horario de montaje o desmontaje de los stands.
- **9.2** En caso de que el expositor tenga requerimientos particulares (tiempo adicional) deberá informarlo al Comité Organizador para que le sean proporcionados pases especiales.

9.3 El expositor está obligado a contar con personal dentro del stand durante los 3 días de actividades para atención a los visitantes.

10. Servicios generales.

- **10.1** El Comité Organizador proporcionará los siguientes servicios:
 - a. Señalización
 - b. Ambientación de la sede
 - c. Limpieza general de las instalaciones
 - d. Vigilancia
 - e. Iluminación de la sede
 - f. Publicación de un directorio de expositores comerciales
 - **g.** Plano del área comercial indicando localización de servicios generales

11. Imprevistos.

11.1 Cualquier situación no contemplada en la presente GUÍA DEL EXPOSITOR COMERCIAL (Normas específicas para expositores) estará sujeta a la decisión del Comité Organizador.

Se firma el presente de conformidad el día _____ del mes de _____ de 2015.

(Nombre v Firma)

Representante de la empresa y/o responsable expositor



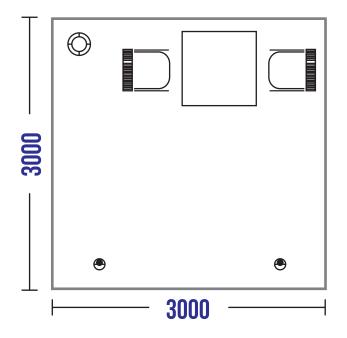
ANEXOS

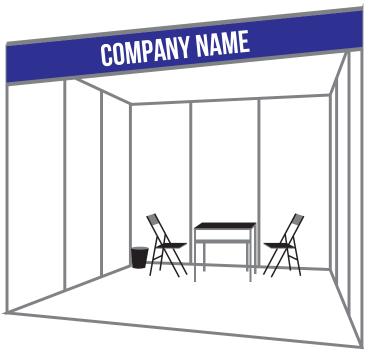
F-EGS/12^a - 2015

ESTRUCTURA GENERAL PARA STAND DE 3X3 m.

- El stand de 3x3 m está equipado con: 1)
- Mampara recubierta de melamina blanca por ambas caras de 1 m. de ancho por 2.50 m de alto.
- Mesa con mantel (1)

- Sillas (2)
- Marquesina con el nombre de la em presa expositora.
- Contacto polarizado para 1000 watts.
- Depósito para basura (1)







F-EGS/12^a - 2015

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA USO DE STAND DURANTE 12ª CONVENCIÓN MUNDIAL DEL CHILE.

En este espacio favor de indicar la información de la empresa para publicarla en el Directorio de Expositores Comerciales (letra clara y legible).

Nombre de la Empresa:		
Dirección: (Incluya código postal)		
	Lada	Teléfono
Fijo		
Celular		
Fax		
Página web		Correo electrónico
Desc	ripción gen	eral de la Compañía (giro):

LOGOTIPO



F-EGS/12^a - 2015

Datos para facturación nataly.cordova @conaproch.com

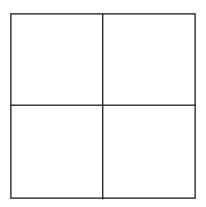
Deberá enviar previamente los datos que debajo se solicitan:

Nombre-Razón Social:										
Domicilio Fiscal:										
Calle:										
	Número interior Número exterior									
Colonia:										
Municipio:										
Ciudad:										
Estado:										
Código Postal:			R.F.C.:							
Nombre del Persona	l para Exposición (Comercial (2	2 Brazaletes e	expositor):						
Nombre:										
Cargo:										
Nombre:										
Cargo:										

HOJA 2/3



En caso de haber contratado más de un espacio de exhibición le suplicamos nos indique si desea que alguna de las paredes **No sea instalada.**



Indique con una X ¿Desea que se coloque el antepecho con el nombre de su empresa?

SI	NO
----	----

De ser afirmativo, indique el nombre que deberá llevar su antepecho (no logotipos) con un total de 25 caracteres como máximo.

												I I		1
														1
														i
														1

(Nombre y Firma)

Representante de la empresa y/o responsable expositor